

Convenio Marco

entre

Universidad de Rottenburg – University of Applied Forest Sciences (HFR)

y

Universidad Austral de Chile (UACH)

En Valdivia, a 27 días del mes de septiembre de 2011, entre la Universidad de Rottenburg – University of Applied Forest Sciences (HFR), Schadenweilerhof, 72108 Rottenburg, Alemania, representada por su Rector don Bastian Kaiser, y la Universidad Austral de Chile, situada en la Ciudad de Valdivia, Decimocuarta Región, Chile, representada por su Rector don Víctor Cubillos Godoy, se celebra un convenio marco para la cooperación académica y científica en las áreas forestal, economía, bioenergía y medioambiente.

1. Antecedentes

1. Las Universidades de Rottenburg y Austral de Chile han desarrollado durante los últimos 2 años una serie de actividades conjuntas en materia forestal, bio- y dendroenergía como también de intercambio académico, actividades que representan la base del presente convenio marco de cooperación.
2. La sustentabilidad del sector forestal y el uso de los bosques con fines energéticos es una realidad nueva y compleja que merece especial atención por parte de los gobiernos e instituciones.
3. Las dos Universidades –Rottenburg y Austral de Chile- tienen objetivos e intereses académicos, científicos e investigativos.
4. La Rectoría de la Universidad Austral de Chile apoya las iniciativas de internacionalización de sus Facultades.
5. La Universidad Austral de Chile es una institución llamada por razones de esencia, finalidad y objetivos a establecer canales que permitan el intercambio de conocimientos científicos y culturales.
6. La Universidad de Rottenburg desea desarrollar y profundizar su cooperación internacional en Chile.

Acuerdo UACH / HFR 27 de Septiembre de 2011





Por tanto, las dos Universidades acuerdan suscribir un convenio marco de colaboración regido por las siguientes cláusulas:

2. Objetivos del acuerdo

La Universidad Austral de Chile y la Universidad de Rottenburg establecen un acuerdo con el objeto de desarrollar programas de cooperación que incluyan actividades de intercambio de ciencia y tecnología en las áreas de la ingeniería forestal, tecnología de la madera, bioenergía, medio ambiente, gestión de aguas,

economía aplicada a la gestión, negocios y comercio internacional, desarrollo rural y todas aquellas materias de mutuo interés.

3. Modalidades de colaboración

Ambas partes se comprometen en la medida de sus posibilidades y conforme a las normas de cada institución a:

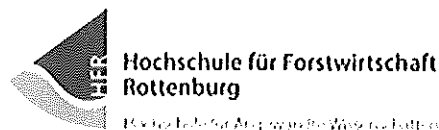
1. Facilitar el intercambio de docentes, investigadores y estudiantes.
2. Desarrollar el intercambio de estudiantes mediante pasantías y periodos de cursos en la institución asociada.
3. Favorecer la participación de las instituciones en proyectos y programas de investigación y de desarrollos bilaterales y multilaterales.
4. Cooperar con programas de formación de personal investigador y técnico.
5. Prestar asesoría mutua en temas relacionados con la actividad de investigación.
6. Cooperar mutuamente con los programas de Master, Magister y Doctorado de ambas instituciones.
7. Generar nuevos programas de formación de nivel postgrado.
8. Avanzar en programas académicos con el objetivo de permitir la doble titulación.

4. Acciones de corto y mediano plazo

En el marco del presente acuerdo las Universidades proponen desarrollar los siguientes aspectos en el mediano plazo:

Acuerdo UACH / HFR 27 de Septiembre de 2010





1. Crear un flujo recíproco de pasantías para estudiantes de pre-grado tanto en Chile como en Alemania. Para esto la Universidad Austral de Chile se integrará al programa de intercambios que lideran el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología / CONICYT y el Servicio Alemán de Intercambio Académico / DAAD-DFG.
2. Desarrollar programas académicos como Magister, Master y Doctorado en conjunto con la Universidad Austral de Chile, otras Universidades Latinoamericanas y la Universidad de Rottenburg.
3. Efectuar proyectos conjuntos de investigación científica y tecnológica, tesis y publicaciones con participación de investigadores de la Universidad de Rottenburg y de la Universidad Austral de Chile.
4. Desarrollar formaciones y pasantías cortas de especialización e intercambios en materias específicas necesarias para el desarrollo de la docencia y la investigación.
5. Desarrollar un plan de equiparación del nivel de la docencia y de la investigación en la Universidad Austral de Chile para lograr la doble titulación.
6. Desarrollar un programa de intercambio cultural chileno-alemán a través de la Universidad Austral de Chile y la Universidad de Rottenburg.

Así mismo, las actividades a llevar a cabo en corto plazo (2012 – 2014) comprenden:

1. Implementar el intercambio de estudiantes mediante el programa de intercambio Chile-Alemania.
2. La ampliación de los programas de postgrado (Magister, Master).
3. El intercambio de académicos.
4. Presentación de proyectos de ciencia y tecnología a fuentes de financiamiento en Chile y Alemania.

Acuerdo UACH / HFR 27 de Septiembre de 2011





5.- Convenios específicos: Las actividades de colaboración indicadas precedentemente se concretarán mediante la celebración de convenios específicos, en donde se regularán los

derechos y obligaciones específicas que adquiere cada parte para la correcta consecución de los fines de este convenio. Estos convenios serán suscritos por ambas partes y se entenderán parte integrante de este instrumento. La gestión, formación y coordinación de los mismos será labor de los coordinadores responsables indicados en cláusula séptima.

6.- Financiamiento

Las dos instituciones intentarán conseguir fondos de financiamiento de fuentes diversas como gobiernos, organismos nacionales e internacionales o fuentes privadas para financiar los objetivos planteados en las cláusulas precedentes.

7.- Coordinación

Las dos instituciones nombrarán los coordinadores responsables del adecuado funcionamiento del convenio.

La responsabilidad de la coordinación del programa general de cooperación e intercambio será confiada al Sr. Dr. Stefan Pelz de la Universidad de Rottenburg y al Sr. Dr. Víctor Sandoval, Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Austral de Chile.

8.- Duración, validez y finalización

El presente acuerdo tendrá una vigencia de 5 años a partir de la fecha de su firma. Será automáticamente renovado por periodos anuales, si las partes no emiten un pronunciamiento en contrario.

En cualquier caso, las instituciones podrán finalizar este acuerdo, dando aviso por escrito a la otra parte con un mes de antelación.





DR. BASTIAN KAISER
Rektor

Hochschule für Forstwirtschaft Rottenburg

DR. VICTOR CUBILLOS
Rector Universidad
Austral de Chile

DR. STEFAN PELZ
Forstnutzung - SENCE

Hochschule für Forstwirtschaft Rottenburg

DR. VICTOR SANDOVAL
Director

**Escuela de Postgrado
Universidad Austral de Chile**

Acuerdo UACH / HFR 27 de Septiembre de 2010

